

Procuraduría solicitó a la Superintendencia de Salud adoptar las medidas necesarias para evitar mayores afectaciones a la prestación de los servicios hospitalarios

Boletín 739

Fuente:

PGN

Fecha Publicación: viernes, 24 julio 2015 08:04 AM

- El Ministerio Público solicitó además un estricto seguimiento al manejo de los recursos que, según los anuncios del Gobierno Nacional, serán destinados a créditos blandos para las EPS.

Ante la crisis por la que atraviesan los principales hospitales del país debido a la complejidad de la cartera de la red prestadora de servicios de salud, la Procuraduría General de la Nación le solicitó a la Superintendencia de Salud adoptar de manera inmediata las medidas a que haya lugar para evitar que se siga afectando la prestación de los servicios hospitalarios.

En oficio remitido al superintendente Norman Julio Muñoz Muñoz, la procuradora delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, Diana Margarita Ojeda Visbal, se refirió a la preocupación de este organismo de control ante el nivel de la deuda que tienen diferentes EPS y otras entidades responsables del pago a los hospitales públicos, que a su vez ha generado un sensible deterioro en la calidad y oportunidad del acceso a los servicios de salud en algunas regiones del país.

Señaló la procuradora delegada que ante los anuncios del ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe, relacionados con la destinación de un billón de pesos en créditos blandos a las EPS para cubrir las deudas con los hospitales, la Superintendencia debía realizar un riguroso seguimiento y verificación al cumplimiento de lo ordenado por las normas vigentes en lo relacionado con el giro directo, las cuentas maestras y los compromisos de pago de lo ya conciliado, así como esclarecer los montos de las deudas en cada caso particular y llevar a cabo un estricto cronograma para su cumplimiento.